

ACTA NÚMERO 40-2011

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES"**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2011

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 39-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 5.2 Nombramientos de Directores de Escuelas, Programas y Jefes de Departamentos.
 - 5.3 Nombramiento de Secretario de la Facultad.
 - 5.4 Nombramientos por Concursos de Oposición
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Audiencias
 - 8.1 A Junta Directiva de la Asociación de Químicos Farmacéuticos de Guatemala.
 - 8.2 M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica.
 - 8.3 Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología.
 - 8.4 Lic. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre 2011.
- 9º. Asuntos Académicos
 - 9.1 Proyecto de Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011.
 - 9.2 Resultados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra.
 - 9.3 Propuesta de actualización del Normativo de Evaluación y Promoción de

los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- 9.4** Solicitud de aprobación de nuevo código y requisitos de los cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología “Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II”.
 - 9.5** Solicitud de cambio de horario de labores para profesores de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 9.6** Solicitud de aval de título obtenido como Master en Salud Pública y Gestión Sanitaria, de la Licenciada María Alejandra Ruíz Mayen.
 - 9.7** Nombramiento de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química.
 - 9.8** Solicitud de dispensa para continuidad laboral del Lic. Armando Cáceres Estrada.
 - 9.9** Solicitud de dispensa para continuidad laboral del Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz.
 - 9.10** Solicitud de aval académico para Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética.
- 10º.** Asuntos Varios
- 10.1** Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 10.2** Solicitud de información con relación al Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, realizado de junio 2010 a junio 2011.
 - 10.3** Resultados de análisis microbiológico de varias muestras de agua que se distribuye en los edificios T-10, T-11 y T-12.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 39-2011

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 39-2011 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
- 3.1.1** **Informa con relación a la sesión del Consejo Superior Universitario del día lunes 21 y del día miércoles 23 de noviembre del presente año:**
- 3.1.1.1** Informa que el día lunes 21 de noviembre no le fue posible asistir a la sesión del Consejo Superior Universitario, debido a su asistencia a la clausura de la jornada de seminarios programada durante los días lunes del mes de noviembre, como presidente del Consejo de la Educación Privada Superior –CEPS-, Indica que en dicha sesión del Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud de revisión de modificación a lo acordado sobre el plan de prestaciones, así como lo solicitado por el grupo EPA con

relación a la figura de Vice Decano.

Informa que con relación al Plan de Prestaciones, se revisó el punto y se discutió cada artículo que tenían modificaciones propuestas, al final se acordó no modificar ningún artículo, por lo que todo quedo como se había acordado previamente, incluyendo el tope de doce mil quetzales por jubilación y el retiro obligatorio a los 65 años. Informa que se le indicó que la vigencia será luego de ser publicado en el diario oficial, lo cual probablemente será en el mes de enero de 2012. Informa que para los profesores que ya tienen 65 años o que presentaron su jubilación, se encuentra vigente lo que estipula actualmente el Reglamento del Plan de Prestaciones, principalmente con relación a jubilarse con un techo de diez mil quetzales, y los que ya tienen 65 años pueden solicitar una prórroga de la dispensa para continuar laborando durante el próximo semestre.

Con relación a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día lunes 21 de noviembre se le dio audiencia a EPA para que plantearan su postura con relación a lo del Vice Decano. Informa que la resolución fue enviar la propuesta a la Mesa de Trabajo para que analicen y lo regresen al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Con relación a la sesión del miércoles 23 de noviembre, informa que se autorizó el proyecto de presupuesto 2012 para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Informa que la última propuesta como monto asignado para presupuesto en el año 2012 es alrededor de 1246 millones de quetzales, con un incremento de 86 millones con relación al año 2011. Informa que al día de hoy todavía no se conoce el presupuesto general ni por renglones específicos, según lo aprobado por el Congreso de la República. Informa que también se aprobó la dispensa para inscripción extemporánea para poder inscribirse en carreras de postgrado para los estudiantes que no se han graduado de licenciatura, para lo cual dichos estudiantes deben graduarse como fecha máxima el 30 de junio de 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.2.1 Informa que la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Biología, le planteó la necesidad de que esta Unidad Académica, cuente con una mayor accesibilidad a efecto de contar con datos relacionados con el rendimiento de los estudiantes, como indicadores que serán útiles en el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de las diferentes carreras de la Facultad, incluyendo índices de rendimiento estudiantil como deserción, aprobación, etc. Informa que actualmente Control Académico de la Facultad cuenta con dicha información en forma específica por curso, sin embargo no se cuenta con una base de datos que de la forma más rápida posible proporcione dichos índices por ciclo, carrera o según sea necesario en

el proceso de autoevaluación y/o acreditación.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la necesidad de contar con una mayor accesibilidad de los datos de rendimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, presentar en fecha que no exceda el mes de marzo de 2012, una propuesta de ampliación de la funcionalidad de la base de datos de Control Académico, con el objetivo de que se pueda contar de forma inmediata datos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes, incluyendo índices de asignación, aprobación, repitencia, deserción, entre otros.

3.2.2 Informa que un equipo de investigadores conformado por profesores de la Escuela de Biología, el día 29 de julio del presente año, realizó un viaje de campo a la región de Lachuá, Alta Verapaz, principalmente para completar ciertos trámites relacionados con la donación de un terreno en donde se encuentra ubicada la Estación Biológica, la cual es manejada por la Escuela de Biología. Informa que el vehículo en que se transportó el equipo de profesores sufrió desperfectos mecánicos en el transcurso de dicho viaje de campo, por lo que de forma emergente decidieron llevar el vehículo a un taller local para su correspondiente reparación, debiendo aportar el monto económico necesario para cubrir los gastos de dicha reparación. Informan que el delegado de Auditoría no ha validado el pago de la reparación del vehículo, basado en que los profesores realizaron el viaje de campo con un Nombramiento de Comisión por parte del Director de Escuela y no por el Señor Decano de la Facultad. Informa que este tipo de cuestionamientos desmotivan al profesor de la Facultad, que por su propia iniciativa y con el único afán de velar por la oportuna realización de las gestiones necesarias para fortalecer las actividades de investigación y extensión que lleva a cabo esta Unidad Académica por el bien del país y por el desarrollo de su sociedad, se encuentra en el ejercicio de sus funciones. Por lo anterior solicita el apoyo de Junta Directiva para lograr el reembolso de los gastos de reparación del vehículo.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la colaboración brindada por los profesores de la Escuela de Biología, que participaron en el viaje de campo a la región de Lachuá Alta Verapaz, y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, avalar el nombramiento de "Comisión" realizado por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, a los Licenciados Claudio Aquiles Méndez Hernández y Julio Rafael Morales Álvarez, Profesores de dicha Escuela, para llevar a cabo la gira de campo correspondiente, por lo que se debe proceder a realizar el desembolso correspondiente.

3.3 De Licda. Liliana Magali Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.

3.3.1 Informa que en conjunto con el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal

Segundo de Junta Directiva, asistió a una reunión de trabajo en el INVIGEM, en donde se contó con la participación de representantes de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Facultad de Ciencias, quienes hicieron una presentación con relación a sus principales líneas de investigación. Informa que la intención del acercamiento de la Universidad de Costa Rica con el INVEGEM es establecer convenios de cooperación de tipo académico. Informa que una de las actividades que se plantearon es la realización de dos actividades académicas anuales, una en Guatemala y otra en Costa Rica, en donde también puede tener participación la Universidad de San Carlos. Informa que ya se tiene un proyecto de “Cáncer de Mama” el cual iniciará en el mes de enero de 2012. Informa que solicitaron el apoyo de la Facultad para avalar académicamente un Curso de Especialización en Genética y Biología Molecular a nivel de Postgrado. El Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, informa que los dos profesores de Costa Rica ofrecen un programa de cursos de capacitación continua. Informa que si se establece un convenio de cooperación entre las tres instituciones, se podría lograr una buena movilización de profesores y estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

3.4.1 Informa como seguimiento al caso de la caseta “Los Chatíos”, que ya se agotaron las intervenciones en donde le corresponde de forma oficial, sin embargo no le ha sido posible ayudar en forma significativa, debido a que dicha actividad está fuera del área de influencia de la Facultad. Informa que el propietario de dicha venta de comida, por medio de un abogado tiene planteada una demanda en la Procuraduría de los Derechos Humanos, de la cual entrega una copia para archivo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.2 Informa que un grupo de estudiantes de Práctica de Área Común de la Facultad de Ciencias Económicas, que realizaron un proyecto de investigación en la Facultad, y como agradecimiento a la Facultad y después de consultar con estudiantes de la misma, determinaron que algo que hace falta es un microondas para estudiantes. Por lo anterior donaron un mueble para microondas con un microondas para uso de estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 De Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.

3.5.1 Informa que en conjunto con otros estudiantes de la Facultad, conformaron la denominada “Casa Social, Deportiva y Cultural de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, entidad con fines cívicos, sociales, culturales, deportivos y humanitarios; con un régimen autofinanciable. Agrega que dicha Casa pretende informar, unificar y organizar a los estudiantes de la Facultad, en una institución que represente sus intereses, promueva el desarrollo de la Facultad, cree

programas orientados al servicio social, cultural y deportivo del estudiante de la Facultad y resuelva problemas propios de la Facultad. Informa que dicha instancia, no forma parte de ninguna otra organización estudiantil universitaria, sin embargo están en la mejor disponibilidad de trabajar en forma conjunta con cualquiera de ellas. Hace entrega de una copia de los estatutos de dicha casa estudiantil.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al estudiante Fausto René Beber García, Vocal Cuarto de este Órgano de Dirección y compañeros, por la iniciativa presentada y les desean éxitos en la misma.

3.6 Informaciones generales.

3.6.1 Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 22-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de noviembre de 2011, recibida con fecha 18 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigida a la Licda. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación al Dictamen de la Dirección General Financiera, referente a la implementación de la Prueba para la Detección de Anticuerpos IgM Anti Helicobacter Pylori en el Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a un precio de Q.50.00. el que en su parte conducente, literalmente dice:

“CUARTO

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.7

Dictamen de la Dirección General Financiera, referente a la implementación de la Prueba para la Detección de Anticuerpos IgM Anti Helicobacter Pylori en el Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aun precio de Q.50.00.

... Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis y discusión de la solicitud, consideraciones legales y dictamen de la Dirección General Financiera, ACUERDA: Aprobar el cobro de Q.50.00 por realizar la Prueba para la Detección de Anticuerpos IgM Anti Helicobacter Pylori en el Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.2 Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 22-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de noviembre de 2011, recibida con fecha 16 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Donación para la Universidad de San Carlos de Guatemala del bien inmueble

ubicado en Santa Lucía Lachúa, Alta Verapaz en donde se encuentra la Estación Biológica administrada por la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: “Aceptar la donación del bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala, con el número de Finca numero 9211, Folio 211 del Libro 179E de Alta Verapaz, con una extensión de 1,832.618400m², con un valor estimado de Q.50,000.00. En consecuencia, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que proceda a faccionar la Escritura Pública de Donación y cumplir con las obligaciones posteriores.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.3 Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No.22-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de noviembre de 2011, recibida con fecha 16 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“**TERCERO**

ELECCIONES:

3.6

Solicitud de autorización de convocatorias para las elecciones a realizarse en el primer semestre del año 2012 en la facultad de Ciencias Económicas.

... **Al respecto del Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Autorizar las convocatorias para las elecciones a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas, en el primer semestre del año 2012. En consecuencia, las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones programadas. 2) Autorizar las convocatorias para las elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas, a efectuarse en el primer semestre de 2012. En consecuencia, las autoridades de las Unidades Académicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones.”**

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.4 Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre de 2011, suscrito por la MsC. Glenda Patricia García Soria, Coordinadora de la V Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias Básicas, por medio del cual presenta el Informe de dicha Olimpiada Interuniversitaria, realizada en el mes de octubre del presente año. Asimismo, agradece la colaboración de los Licenciados Laura Benítez y Mario Rodas, así como de la Dra. Dulce Bustamante, como miembros de la Comisión Organizadora de la Olimpiada.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.5 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No.22-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de noviembre de 2011, recibida con fecha 23 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala y dirigida al Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO:

ASUNTOS ACADÉMICOS:

Solicitud del Consejo de Evaluación Docente, para que se norme que la aplicación de la evaluación docente en las unidades académicas y centros no adscritos se haga en el primer semestre.

...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud ACUERDA: “Establecer que de conformidad con el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria Parte Académica, la aplicación de la evaluación docente en las Unidades Académicas y Centros Regionales Universitarios, debe realizarse en el primer semestre, se exceptúan los casos en los cuales el profesor labore únicamente en el segundo semestre se aplicará el mismo. La entrega de las evaluaciones será el último día hábil del mes de mayo y septiembre respectivamente.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.6 Se conoce oficio Ref.Postgrado 142.11.11de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta un ejemplar del documento denominado “Manual de Gestión, 1ra. Edición” de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, que incluye los procesos, procedimientos de control de documentos y registros, así como los formatos elaborados hasta la fecha.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.7 Se conoce oficio REF.EQB.658-2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta el Informe de la Evaluación de Auxiliares de Cátedra I y II de dicha Escuela, realizada por los Jefes de Departamento de Bioquímica, Citohistología y Microbiología de la Escuela de Química Biológica, correspondientes al segundo semestre de 2011.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6.8 Se conoce transcripción del Punto CUARTO del Acta No.04-2011 de sesión celebrada por la Junta Electoral el día lunes 31 de octubre de 2011, recibida el 22 de noviembre de 2011, suscrita por el Lic. Walter Mazariegos Biolis, Presidente de la Junta Electoral Universitaria, dirigida al Consejo Superior Universitario, con relación a

Impugnación y elección de un Representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, en donde según lo expuesto ACUERDA: 1) Aprobar la elección de un representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, en consecuencia declarar electo al Br. José Roy Morales Coronado, Carné No. 200717695. 2) Informar al Consejo Superior Universitario que puede proceder a darle formal posesión del cargo al electo, si dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo, no se presenta medio de impugnación alguno.”

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 Junta Directiva con base en las **Normas SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LIC. JORGE RODOLFO PÉREZ FOLGAR, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XI 8HD** en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2012. El Licenciado Pérez Folgar, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Universidad.

4.1.2 LIC. ENRIQUE ESTUARDO VÁSQUEZ GÁLVEZ, para que se ausente de sus labores como **GUARDALMACEN II 8HD** en Administración Central de la Facultad, plaza No. 001, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2012. El Licenciado Vásquez Gálvez solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad.

4.1.3 LIC. ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VII 8HD** en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 18, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. El Licenciado García Fuentes, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Universidad.

4.1.4 LIC. DENNIS GERBEERT ARREAGA MEJÍA, para que se ausente de sus labores como **TESORERO I 8HD** en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.1.07.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012. El Licenciado Arreaga Mejía, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Universidad.

4.1.5 SRA. ALBA PATRICIA ARÉVALO CANO, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE TESORERO I 8HD** en la Tesorería de Administración de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período

comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2011. La Señora Arévalo Cano, solicita licencia para cubrir otro puesto en la Tesorería de la Facultad.

4.1.6 SRA. ALBA DEL ROSARIO VALDEZ DE LEON, para que se ausente de sus labores como **OFICINISTA II 8HD** en la Secretaría de Administración de la Facultad, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2011. La Señora Valdez de León, solicita licencia para ocupar la plaza de Auxiliar de Tesorero de la Facultad.

4.1.7 SRA. NIKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA III 8HD** en Administración de la Facultad, plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012. La Señora Rivera Cifuentes, solicita licencia para cubrir otro puesto en la Universidad de San Carlos.

4.1.8 SRA. ANA LUCRECIA PERALTA SUÁREZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012. La Señora Peralta Suárez, solicita licencia para cubrir otro puesto en la Tesorería de la Facultad.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas acuerda, nombrar a:

5.1.1 LICDA. SELENE DEL CARMEN GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **PROFESOR INTERINO 1.2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,377.60, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario los días lunes y martes de 18:00 a 20:00 horas, miércoles y jueves de 18:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la docencia del curso Antimicrobianos, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 102.** . Se nombra a la Licenciada González Velásquez, por creación de la plaza.

5.1.2 BR. VÍCTOR HUGO PÉREZ DE LEÓN, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las Secciones B y D, encargado del mantenimiento del Cepario del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 103.** . Se nombra al Bachiller Pérez De León, por creación de la plaza.

5.1.3 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2.25HD**, con un sueldo mensual de Q.1,606.50, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 10:15 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Bacteriología II a la Sección C, encargado del mantenimiento del Cepario del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 104.** . Se nombra al Bachiller Díaz Paz, por creación de la plaza.

5.1.4 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,428.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Microbiología de Sistemas Naturales a la Sección C, encargado del mantenimiento del Cepario del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 105.** . Se nombra al Bachiller Díaz Paz, por creación de la plaza.

5.1.5 BR. CÉSAR AUGUSTO TZOC XICAY, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,428.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 08:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Parasitología a la Sección F, encargado del mantenimiento de la colección de parásitos del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 106.** . Se nombra al Bachiller Tzoc Xicay, por creación de la plaza.

5.1.6 BR. CÉSAR ROBERTO CONDE PEREIRA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,142.00, durante el período comprendido del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Nosocomiales a las Secciones C y D, recibir y calificar tareas del curso de Bacteriología II, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 107.** . Se nombra al Bachiller Conde Pereira, por creación de la plaza.

5.2 Nombramiento de Directores de Escuelas, Directores de Programas y Jefes de Departamentos.

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda** nombrar a los (las) Directores (as) de Escuelas, Programas, Coordinadores de Áreas y Jefes (as) de Departamentos, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

5.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA

5.2.1.1 Director de Escuela (Terna presentada: Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, M.Sc. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel y M.Sc. Bessie Evelyn Oliva Hernández), se nombra al **Dr. Juan Francisco Pérez Sabino como Director de la Escuela de Química y como Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental.**

5.2.1.2 Jefa del Departamento de Química Orgánica, **Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes.**

5.2.1.3 Jefa del Departamento de Química General, **Licenciada Silvia Angélica Coto Markus de Orozco.**

5.2.1.4 Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, **Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández.**

5.2.1.5 Jefe del Departamento de Fisicoquímica, **Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel.**

5.2.1.6 Coordinador del Laboratorio de Monitoreo del Aire, **Licenciado Jhoni Frank Alvarez Castañeda.**

5.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

5.2.2.1 Director: (Terna presentada: M.Sc. María Eugenia Paredes Sánchez, M.Sc. Martín Nestor Fernando Gil Carrera y M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán). **Se nombra a M.Sc. Martín Nestor Fernando Gil Carrera.**

5.2.2.2 Jefa del Departamento de Microbiología, **Licenciada María del Carmen Bran González.**

5.2.2.3 Jefa del Departamento de Citohistología, **Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez.**

5.2.2.3 Jefa del Departamento de Bioquímica, **Licenciada Alba Marina Valdés Ruíz de García.**

5.2.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

5.2.3.1 Director: (Terna presentada: Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Hasse, Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives y Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vitorazzi), se nombra a la **Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase.**

5.2.3.2 Jefa del Departamento de Análisis Aplicado, **Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta.**

5.2.3.3 Jefa del Departamento de Química Medicinal, **Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón.**

5.2.3.4 Jefe del Departamento de Farmacia Industrial, **Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives.**

5.2.3.5 Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, **Doctora Amarillis Saravia Gómez.**

5.2.3.6 Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, **Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana.**

5.2.3.7 Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos – CEGIMED-, **Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez.**

5.2.3.8 Jefa del Departamento de Toxicología, **Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez,**

5.2.4 **ESCUELA DE BIOLOGÍA**

5.2.4.1 Director: (Terna presentada: Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Doctora Dulce María Bustamante Zamora y Licenciada Antonieta Rodas Retana), se nombra al **Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares.**

5.2.4.2 Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, **Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández.**

5.2.4.3 Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, **Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2012.**

5.2.4.4 Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, **Licenciada Roselvira Barillas Reyna de Klee,**

5.2.4.5 Jefa del Museo de Historia Natural, **M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2012.**

5.2.4.6 Jefa del Departamento de Biología General, **Doctora Dulce María Bustamante Zamora.**

5.2.5 **ESCUELA DE NUTRICIÓN**

5.2.5.1 Directora: (Terna presentada: Licenciada Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, M.Sc., Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas y Licenciada Miriam del Carmen Alvarado Arévalo), **se nombra a la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana.**

5.2.5.2 Jefa del Departamento de Alimentos, **Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza.**

5.2.5.3 Jefa del Departamento de Dietética Institucional, **Licenciada María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos.**

5.2.5.4 Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia, **Licenciada Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, M.Sc.**

5.2.5.5 Jefa del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentario Nutricional, **Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas.**

5.2.6 **PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).**

5.2.6.1 Directora: (Terna presentada: Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Licenciada Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez y Licenciada Ana Evelia Rodas Aguilar de García), **se nombra a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar.**

5.2.6.2 Jefa del Laboratorio Clínico Popular, **Licenciada Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez,**

5.2.6.3 Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED), **Licenciada Lesbia Arriaza Salguero.**

5.2.6.4 Coordinadora, Subprograma Laboratorio Escuela, **Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta.**

5.2.6.5 Coordinadora, Subprograma Farmacia Hospitalaria, **Licenciada Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre.**

5.2.6.6 Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico –LAFYM **Licenciada Ana Evelia Rodas Aguilar de García.**

5.2.6.7 Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, Licenciada Brenda Regina López Cárcamo.

5.2.7 **AREA FÍSICO MATEMÁTICA**

5.2.7.1 Coordinador: **Ingeniero Waldemar Nufio Reyes.**

5.2.8 **AREA SOCIAL HUMANÍSTICA**

5.2.8.1 Coordinador: **Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco**

5.2.9 **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB)**

5.2.9.1 Director: **Doctor Roberto Enrique Flores Arzú.**

5.2.9.2 Jefe de la Unidad de Informática y Biometría, **Licenciado Oscar Federico Nave Herrera.**

5.2.10 **CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO –CEDE-**

5.2.10.1 Jefa: **Licenciada. Norma Lidia Pedroza Estrada. M.A.**

5.2.11 **ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

5.2.11.1 Directora: **M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García.**

5.2.11.2 **Junta Directiva acuerda**, agradecer a la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, M.Sc., Profesora Titular de la Facultad, la labor desarrollada durante el tiempo que fungió como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

5.3 **Nombramiento de Secretario de la Facultad.**

5.3.1 **Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Profesor Titular de la Facultad, como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con un sueldo de Q.18,528.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, con cargo a la partida No. 4.1.06.1.01.011, Plaza No. 02.

5.4 **Nombramientos por Concursos de Oposición.**

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

5.4.1 **BR. PAOLA ELIZABETH MORA RECINOS**, para laborar en el Departamento

de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013 (**Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró para la Facultad, un semestre**), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica, (Primer Semestre) y Bioquímica para la carrera de Química y Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica (Segundo Semestre y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 39. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.2 BR. WENDY JOHANA PÉREZ LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Epidemiología y Análisis y Control Microbiológica de Procesos Industriales (Primer Semestre) y laboratorio de los cursos Nosocomiales y Parasitología (Segundo Semestre y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 29. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.3 BR. SOFÍA MAGNOLIA MARROQUÍN TINTÍ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 31 de diciembre de 2012 (**Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró para la Facultad dos semestres**) con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II y III en el Área de Anatomía y Fisiología y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.4 BR. INGRID CAROLINA OLIVA FLORES, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como

AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012 (**Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró para la Facultad un semestre**), con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 18. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.5 BR. CARLOS ROLANDO PALENCIA JUÁREZ, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos Farmacognosia y Fitoquímica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 38. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.6 BR. HÉISEL NATALÍ ARREOLA MARTÍNEZ, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el Primer Semestre y Biología General II en el Segundo Semestre a las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 31. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.7 BR. CARLOS ROLANDO PALENCIA JUÁREZ, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el Primer Semestre y Biología General II en el Segundo Semestre a las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la

partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 32. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.8 BR. MARÍA DE LOS ÁNGELES LIMA IBARRA, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el Primer Semestre y Biología General II en el Segundo Semestre a las cinco carrera de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 33. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.9 BR. CAROLINA ANA GABRIELA BONILLA CHANG, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Farmacobotánica I en el Primer Semestre y de los cursos de Farmacobotánica II, Botánica I y Anatomía Vegetal en el Segundo Semestre, así como colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 34. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.4.10 BR. MILVIA LISSETTE SOLÓRZANO GARCÍA DE PIVARAL, para laborar en el Departamento de Dietética Institucional de la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, como auxiliar de laboratorio del curso de Dietética, impartido a estudiantes de séptimo ciclo de la carrera de Nutrición, durante el primer semestre, así como en el Departamento de Alimentos, como auxiliar de los laboratorios de los cursos de Alimentos y Tecnología de Alimentos II, impartidos a estudiantes de sexto y octavo ciclo respectivamente durante el segundo semestre;

así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 26. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio Ref.Postgrado 140.11.11 de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita una aclaración con relación al renglón en que se aplicarán los ingresos por pago de Defensa de Tesis de estudiantes de dicha Escuela. Tal solicitud obedece a que el renglón en que deben aplicarse estos ingresos es el 3206214208 “Examen Tesis Postgrado”, por lo que se requiere que se aclare que “Defensa de Tesis” o “Examen de Tesis” se refieren al mismo proceso académico y al mismo rubro presupuestario.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

6.1.1 Aclarar que el renglón 3206214208 “Examen Tesis Postgrado” es el indicado para aplicar los ingresos por pago de “Defensa de Tesis”, ya que dicho proceso académico es lo mismo que “Examen de Tesis” para todos los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

6.1.2 Instruir a la PC. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, para que a la brevedad posible, proceda a realizar los pagos correspondientes que se encuentren pendientes con relación a la “Defensa de Tesis” de estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica.

6.2 Se conoce oficio D-CECON 162-2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Leonel Gustavo Hernández M., Coordinador del Departamento de Estudios y Planificación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita aprobación de la erogación de Q.3,800.00 del renglón presupuestario 4.1.37.3.13.122 de dicho Centro, para cubrir los gastos de la publicación y elaboración de la Revista Científica del CECON “Ciencia y Conservación”.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, Coordinador del Departamento de Estudios y Planificación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.3,800.00 del renglón presupuestario 4.1.37.3.13.122 de dicho Centro, para cubrir los gastos de la publicación y elaboración de la Revista Científica del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- “Ciencia y Conservación”.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio de fecha 16 de noviembre de 2011 suscrito por los estudiantes Dennis Hernández Salazar, Carné No.199810439 y Víctor Guillén Scott, Carné No. 199912875, de la carrera de Química Farmacéutica, con el visto bueno de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para cursar de forma extraordinaria el curso de Farmacología II que se impartirá en el primer semestre del año 2012, de tal forma que la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología, facilitaría la impartición de dicho curso en horario y con actividades especiales para ambos estudiantes.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por los estudiantes Dennis Hernández Salazar y Víctor Guillén Scott. Asimismo se le recuerda al estudiante Hernández Salazar que por haberse asignado en tres ocasiones el curso de Farmacología II y una cuarta vez con autorización de este Órgano de Dirección, ya no puede asignarse dicho curso durante el semestre correspondiente.

7.2 Se conoce oficio de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrito por la estudiante Kimberly Yaleidy Camey Aguilera, Carné No. 200410984 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para poder realizar una “inscripción especial 2011”, para poder asignarse el curso de Física II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la estudiante Kimberly Yaleidy Camey Aguilera, Carné No. 200410984 de la carrera de Química Biológica, realizar una “inscripción especial 2011”, para poder asignarse el curso de Física II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, en consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, proceder según corresponda.

7.3 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a Suheiry Rodríguez Duarte, Carné No. 200717657; Miguel Angel Pontaza Tello, Carné No. 200610147 y Hernán Andrés Herrera Fernández, Carné No. 200515208, de la carrera de Química Biológica, dispensa para cumplimiento del requisito de idioma inglés, de tal forma que puedan asignarse EPS para el año 2012. Asimismo deben presentar la constancia de cumplimiento de dicho requisito en fecha que no exceda el mes de junio de 2012.

7.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada, **acuerda**, autorizar a Estuardo Velásquez, Carné No.200515204; Heidy Chacón E., Carné No. 200510541 y Merly Rosas S., Carné No. 200510408 de la carrera de Químico Biólogo, dispensa para cumplimiento del requisito de idioma inglés, de tal forma que puedan asignarse

cursos en el año 2012. Asimismo deben presentar la constancia de cumplimiento de dicho requisito en fecha que no exceda el mes de noviembre de 2012.

OCTAVO
AUDIENCIAS

8.1 A Junta Directiva de la Asociación de Químicos Farmacéuticos de Guatemala.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a las Licenciadas Marta Julia Peña y Eugenia de Andrade de la Junta Directiva de la Asociación de Farmacéuticos de Guatemala, así como a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y al Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial.

Licda. Marta Julia: Informa que la Asociación de Químicos Farmacéuticos de Guatemala se formó en diciembre 2009, principalmente para velar por asuntos gremiales y engrandecimiento de la profesión así como para apoyar al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala en lo concerniente al desarrollo de la profesión. Vieron con preocupación que cada día se ve más difícil resolver temas álgidos de la carrea de Química Farmacéutica, derivado de la carga administrativa que actualmente tiene el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Procede a dar lectura a oficio por medio del cual hacen entrega de un ejemplar del International Cosmetic Ingredient Dictionary and Handbook, como una donación para la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica.

Licda. Eugenia de Andrade: Informa que lo principal es defender al gremio farmacéutico. Hace entrega del material bibliográfico que será de utilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la carrera de Química Farmacéutica, específicamente para el desarrollo de la industria cosmética en Guatemala.

Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase: les agradece en nombre de la Escuela de Química Farmacéutica y del Departamento de Farmacia Industrial, por la valiosa donación realizada. Informa que el material bibliográfico donado se ubicará en la biblioteca del Departamento.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli: como miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Farmacéuticos, espera que sigan aportando elementos positivos para el desarrollo de la Facultad.

Br. Fausto René Beber García: como vocal estudiantil, agradece la donación de material bibliográfico, lo cual será de gran utilidad para los estudiantes de la Facultad.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: les da la bienvenida y agradece la donación del material bibliográfico.

Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives: Agradece la donación e indica que la materia prima del Departamento de Farmacia Industrial es el material bibliográfico. Ofrece que la donación realizada estará disponible para personal docente y estudiantes.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: Agradece la donación. Informa que la política de la Facultad es tener acercamiento con las distintas asociaciones gremiales, debido a que son el ente formador de profesionales y necesitan toda la colaboración de profesionales egresados para poder mantener el pensum y contenidos de cursos actualizados según las necesidades del país.

Junta Directiva se da por enterada.

8.2 A M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica.

M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García: presenta en power point, generalidades, organigrama, misión, visión, objetivos, pensum vigente, metodología docente, personal docente, número de estudiantes, investigación, servicio y extensión, autoevaluación, evaluación terminal, graduados y proyecciones de dicha Escuela.

Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto: pregunta qué se está haciendo actualmente para resolver los atrasos en la revisión de tesis.

M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García: se están revisando todos los expedientes. Informa que todo está digitalizado y se está conversando con el profesor revisor correspondiente. Informa que a veces no le da tiempo de revisar rápido por la cantidad de documentos de evaluación terminal que debe revisar.

Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto: pregunta qué tan viable es una tesis que se inició hace 13 años.

M.Sc. Matta Ríos de García: se revisa en qué etapa es el atraso, además de solicitar el dictamen del revisor para la validez del estudio.

Bachiller Beber García: cuál es la intención del cambio curricular y cómo quedan las otras Escuelas al respecto.

M.Sc. Matta Ríos de García: la intención de la propuesta de cambio curricular es distribuir mejor los créditos, sin embargo para eso se tiene que modificar el área común de la Facultad, lo que ha atrasado el proceso.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: María del Carmen Bran González, como Jefa del Departamento de Microbiología, le ha solicitado que se tabique el corredor. Qué opina de eso. Le pregunta si vale la pena que LAMIR siga donde esta, qué piensa de que se una con LAFYM.

M.Sc. Matta Ríos de García: la construcción si es necesaria, debido a que no hay espacio para ubicar a personal docente de la Escuela, principalmente del Departamento de Microbiología. Con relación a LAMIR cree que si pudiera unirse con LAFYM desde el punto de vista de que somos una misma Facultad, ya que esto evitaría la duplicación de esfuerzos.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: la felicita por la gestión realizada, se nota un avance en todas las áreas. Con relación a la ayuda extraordinaria comparte el objetivo de que la ayuda extraordinaria de plazas se debe convertir en aumento presupuestario para contar con plazas permanentes.

M.Sc. Matta Ríos de García: aprovecha el espacio para agradecer la colaboración de las autoridades para conseguir el apoyo de plazas y otros requerimientos de la Escuela.

Junta Directiva se da por enterada.

8.3 A Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares: presenta de la Escuela de Biología: definición, presenta una propuesta de misión y visión elaborada por parte del claustro de la Escuela (no oficiales), objetivos generales, objetivos específicos, proyecciones a corto, mediano y largo plazo. Actividades de investigación, servicio y extensión desarrollados a la fecha. Autoevaluación. Evaluación terminal.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: informa que con economías de la Universidad, se logró conceder apoyo para la remodelación de varias salas del Museo de Historia Natural, entre otros aspectos para el desarrollo de dicho Museo.

Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto: le llamó la atención los proyectos de investigación que se realizan en la Escuela, principalmente lo relacionado con la enfermedad de Chagas.

Doctor Melgar Valladares: amplía la información con relación al trabajo que desarrolla LENAP.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: felicita al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares por la función que ha desempeñado hasta el momento como Director de Escuela, la cual ha desarrollado en forma íntegra y facilitando todos los procesos.

Junta Directiva se da por enterada.

8.4 A Licda. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre de 2011.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2011.

Licda. Maritza Sandoval López, M.A.: presenta el proyecto de Escuela de Vacaciones 2011. Informa que el estimado de la Escuela de Diciembre se basa en el número de preinscritos, los gastos indispensables de la Escuela, pago de salarios de profesores, auxiliares de cátedra y personal administrativo, y el número de cursos aprobados.

Informa que hay 16 cursos autorizados con 849 estudiantes preinscritos. La cuota que propone va de un mínimo de Q.425.00 hasta un máximo de Q.475.00.

Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto: derivado del aumento de preinscritos será posible bajar la cuota.

Licenciada Sandoval López: después de evaluar, el mínimo es Q.425.00 para que alcance para cubrir salarios y gastos de reactivos necesarios para los cursos que llevan laboratorio.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: cuánto hay presupuestado para reactivos.

Licenciado Sandoval López: por lo menos cincuenta mil quetzales.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: pregunta si hay cursos pendientes de aval de algún Departamento.

Licenciada Sandoval López: sí hay cursos pendientes, algunos por que no se ha llegado al mínimo de estudiantes y otros porque falta el aval del Jefe de Departamento.

Informa que están pendientes los cursos de Física III con 14 preinscritos, Fisiopatología de niños con 14 preinscritos, Sociología con 18 preinscritos. Informa que en el curso de Bioquímica II hay 60 preasignados y en el curso de Bioquímica I hay 15 preasignados, sin embargo hace falta el aval por escrito de la Jefa de Departamento.

Junta Directiva se da por enterada.

NOVENO

ASUNTOS ACADÉMICOS

9.1 Aprobación del Proyecto de Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011.

Se conoce oficio de fecha 25 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, por medio del cual presenta el Anteproyecto de Presupuesto de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011.

Junta Directiva con base en el Anteproyecto de la Escuela de Vacaciones presentado por la Licda. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2011 y luego de amplia discusión **acuerda:**

9.1.1 Aprobar el Presupuesto de la Escuela de Vacaciones diciembre 2011 de la siguiente manera:

No.	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	PAGO UNITARIO Q.	TOTAL DE PAGO Q.
1	27 Docentes	Q3,846.00	Q103,842.00
2	23 Auxiliares de Cátedra	Q2,115.00	Q.48,645.00
	Total sueldos profesionales		Q152,487.00
	Personal Administrativo		
1	1 Coordinadora	Q11,112.00	Q11,112.00

2	1 Tesorero	Q5,508.00	Q5,508.00
3	1 Auxiliar de Tesorería	Q3,250.00	Q3,250.00
4	1 Secretaria	Q3,250.00	Q3,250.00
5	1 Operador de Informática	Q2,177.00	Q2,177.00
6	1 Auxiliar de medios Audiovisuales	Q2,177.00	Q2,177.00
7	1 Operador de Equipo de Reproducción	Q1,455.00	Q1,455.00
8	1 Operador de Equipo de Reproducción	Q1,455.00	Q1,455.00
9	4 Auxiliares de Laboratorio	Q1,509.00	Q6,036.00
10	7 Auxiliares de Servicio	Q1,509.00	Q10,563.00
11	1 Auxiliar de Servicios	503.00	503.00
	Total sueldos personal administrativo		Q46,986.00
	TOTAL SUELDOS		Q199,473.00
	PRESTACIONES PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		
1	AGUINALDO RENGLÓN 071	Q20,002.80	Q20,002.80
2	DIFERIDOS RENGLÓN 075	Q40,559.51	Q40,559.51
3	BONO 14 RENGLON 072	Q20,002.80	Q20,002.80
4	Auditor y Delegado de Personal	Q2,700.00	Q5,400.00
5	Operador de Informática División de Personal	Q500.00	Q500.00
6	Materiales y Suministros		
	Reactivos y suministros de oficina	Q50,000.00	
	TOTAL		Q335,938.11

Fijar el período comprendido del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2011, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011,

9.1.2 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011 se aplique en forma solidaria para todos los cursos con una cuota única de Q.425.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q600.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q 1000.00.

9.1.3 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 02 al 31 de diciembre de 2011 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO			SUELDO Q.
			de	a	hrs.	
1	Waldemar Nufio Reyes	Física II (A)	07:00	-	10:00	3,846.00

2	Waldemar Nufio Reyes	Matemática III (A)	10:00 - 13:00	3,846.00
3	Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica II (A)	07:00 - 10:00	3,846.00
4	Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica II (B)	10:00 - 13:00	3,846.00
5	Juan Francisco Pérez Sabino	Fisicoquímica (QB)	10:00 - 13:00	3,846.00
6	Juan Francisco Pérez Sabino	Análisis Instrumental II (QF)	13:00 - 16:00	3,846.00
7	Luis Alberto Escobar López	Física I (QQ,QF,QB)	07:00 - 10:00	3,846.00
8	Luis Rodolfo Castro García	Física (B y N)	07:00 - 10:00	3,846.00
9	Baltazar de Jesús Nufio Reyes	Matemática I	07:00 - 10:00	3,846.00
10	Blanca Azucena Méndez Cerna	Nutrición Básica	07:00 - 10:00	3,846.00
11	Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General II (A)	07:00 - 10:00	3,846.00
12	Evelyn Yolanda Piedrasanta Estevez de Jiménez	Bioquímica I	07:00 - 10:00	3,846.00
13	Julia Nohemí Sánchez Mazariegos	Bioquímica II	10:00 - 13:00	3,846.00
14	Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática II A	10:00 - 13:00	3,846.00
15	Marta María Del Cid Mendizabal de Herrera	Análisis Inorgánico I	10:00 - 13:00	3,846.00
16	Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico II	10:00 - 13:00	3,846.00
17	María José Alfaro	Química General II (B)	10:00 - 13:00	3,846.00
18	Ligia María de la Luz Díaz Morales de Taylor	Biología General II	10:00 - 13:00	3,846.00
19	Ana Lucrecia Romero Escribá de Moya	Fisiopatología de Niños	10:00 - 13:00	3,846.00
20	Ingrid Sofía Rizzo Juárez de Reyes	Bioestadística II (BB)	13:00 - 16:00	3,846.00
21	Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	13:00 - 16:00	3,846.00
22	Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Fisicoquímica (QF)	13:00 - 16:00	3,846.00
23	Jaime André Choco Cedillos	Bioestadística II	16:00 - 19:00	3,846.00

9.1.4 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 02 al 31 de diciembre de 2011 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO			SUELDO Q.
			de	a	hrs.	
1	Pedro Enrique Wug Gómez	Física (B y N)	07:00	-	10:00	2,115.00
2	Melvin Alejandro Catalán Cabrera	Física I (QQ,QF,QB)	07:00	-	10:00	2,115.00

3	Helamán Abinadi Sicán Ruano	Física II (A)	07:00 - 10:00	2,115.00
4	Juan José Ixcamparij López	Físicoquímica (QB)	07:00 - 10:00	2,115.00
5	Juan José Ixcamparij López	Físicoquímica (QB)	13:00 - 16:00	2,115.00
6	Francisco José Martínez Castellanos	Análisis Inorgánico I	07:00 - 10:00	2,115.00
7	Alvaro Javier García López	Análisis Inorgánico II	07:00 - 10:00	2,115.00
8	Alí José Mijangos García	Química Orgánica II	07:00 - 10:00	2,115.00
9	Manuel Alejandro Muñoz Wug	Métodos de Análisis Instrumental	16:00 - 19:00	2,115.00
10	Sonia Julissa Esloania Ojer Marroquín	Matemática II	14:00 - 17:00	2,115.00
11	Pablo Roberto Figueroa Hernández	Matemática III	10:00 - 13:00	2,115.00
12	Hugo Alejandro Solórzano Rivas	Química General II	10:00 - 13:00	2,115.00
13	Loida Saraí Morales García	Química General II	10:00 - 13:00	2,115.00
14	María Celeste Mendoza Prillwitz	Química Orgánica II	10:00 - 13:00	2,115.00
15	Jorge Alfonso Reyes Pérez	Físicoquímica (QF)	10:00 - 13:00	2,115.00
16	William Ricardo Quiroa Hernández	Análisis Instrumental II (QF)	16:00 - 19:00	2,115.00
17	Ana Margoth Díaz González	Biología General II	13:00 - 16:00	2,115.00
18	Mónica María Martínez Fausto	Biología General II	13:00 - 16:00	2,115.00
19	Bryant Barrientos Castellanos	Química General II	13:00 - 16:00	2,115.00
20	Jaqueline Amelia Carrera Moterroso	Química Orgánica II	09:00 - 11:00	1,410.00

9.1.5 Aprobar la Nómina y horarios de personal administrativo y de servicio de la Escuela de Vacaciones diciembre 2011.

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO Q.
1	Maritza Sandoval López	Coordinadora	09:00 - 17:00	11,112.00
2	José German Peña Santos	Tesorero	08:00 - 14:00	5,008.00
3	Miriam Haydee Martínez Guzmán	Auxiliar de Tesorería	08:00 - 14:00	3,250.00
4	Norma Judith, Chamalé Maldonado	Secretaria	08:00 - 14:00	3,250.00
5	Mauricio Haroldo Rojas Morales	Operador de Informática	08:00 - 14:00	2,577.00
6	Eduardo Sactic Xoc	Operador de Reproducción	08:00 - 12:00	1,455.00

7	Marco Antonio Santizo Gálvez	Operador de Reproducción	12:00 - 16:00	1,455.00
8	Edwin Randolpho López Morales	Auxiliar de Laboratorio	06:00 - 12:00	1,509.00
9	Walter Geovanni Santizo Gálvez	Auxiliar de Laboratorio	06:00 - 12:00	1,509.00
10	Sergio Leonel Burdet Villavicencio	Auxiliar de Laboratorio	07:00 - 13:00	1,509.00
11	Julio César Tórtola González	Auxiliar de Laboratorio	07:00 - 13:00	1,509.00
12	Gabino Darío Raxón Aquino	Auxiliar de Servicios	07:00 - 13:00	1,509.00
13	Jerónima Erika Reyes de García	Auxiliar de Servicios	13:00 - 19:00	1,509.00
14	Oscar Eduardo Poitán Sián	Auxiliar de Servicios	06:00 - 12:00	1,900.00
15	Pedro Emiliano Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	06:00 - 12:00	1,900.00
16	Filiberto Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	06:00 - 12:00	1,900.00

9.1.6 Instruir a la Licda. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. Asimismo para el personal administrativo correspondiente. De lo actuado y la información consignada, la Coordinadora realizará el informe respectivo.

9.1.7 Instruir a la Licda. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

9.1.8 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, así como de equipo de computación, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. La Coordinadora podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

9.1.9 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos para clase de teoría y 25 alumnos para laboratorio, asimismo que el mínimo para impartir un curso sea el equivalente a 20 estudiantes para aquellos cursos que solamente se imparta teoría y 25 estudiantes

para los cursos que deben impartir teoría y laboratorio, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

9.1.10 Se autoriza la exoneración de laboratorio únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 61% o más de la nota de laboratorio, 80% de asistencia mínima y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primero o segundo semestre 2011 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

9.1.11 Se autoriza la utilización de materiales de trabajo (útiles de oficina y material didáctico) con que se cuenta actualmente en la bodega de la Facultad, los cuales se deberán reponer con el presupuesto de la Escuela de Vacaciones.

9.1.12 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva **acuerda** que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

9.2 Resultados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 29-2011** de su sesión celebrada el 25 de agosto de 2011 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**:

9.2.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLÓGICA.

9.2.1.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 a diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica, (Primer Semestre) y Bioquímica para la carrera de Química y Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica (Segundo Semestre) y otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE PAOLA ELIZABETH MORA RECINOS.**

9.2.1.2 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Epidemiología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales para el primer semestre; y el laboratorio de los

cursos de Nosocomiales y Parasitología en el segundo semestre, así como otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE WENDY JOHANA PÉREZ LÓPEZ.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2012 y de enero al 30 de junio de 2013 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para las carreras de Nutrición y Química Biológica. **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO.**

9.2.2. ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

9.2.2.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2012 y de enero al 30 de junio de 2013 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y III en el Área de Anatomía y Fisiología, así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA DEBIDO A QUE LA UNICA PARTICIPANTE SE RETIRÓ DEL CONCURSO.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II y III en el Área de Anatomía y Fisiología, así como otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE SOFÍA MAGNOLIA MARROQUÍN TINTI.**

9.2.2.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2012 y de enero al 30 de junio de 2013 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para auxiliar las actividades de los cursos Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, así como otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE INGRID CAROLINA OLIVA FLORES.**

9.2.2.3 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUÍMICA

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, así como otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA AL ESTUDIANTE CARLOS ROLANDO PALENCIA JUÁREZ.**

9.2.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

9.2.3.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL.

Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013,

con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad. **ADJUDICAR LAS PLAZAS A LOS ESTUDIANTES HEÍSEL NATALÍ ARREOLA MARTÍNEZ, CARLOS ROLANDO PALENCIA JUÁREZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES LIMA IBARRA.**

9.2.3.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE.

Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2012 y de enero al 30 de junio de 2013 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Química Biológica y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología. **DECLARAR DESIERTAS LAS DOS PLAZAS, DEBIDO A QUE LAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Genética I y Fisiología Comparada I en el primer semestre; y de los cursos de Genética II y Fisiología Comparada II en el segundo semestre, así como colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología. **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.2.3.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES.

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 a diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en el primer semestre; y de los cursos de Macroecología y Biogeografía en el segundo semestre, así como colaborar con otras actividades del Departamento de Ecología. **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.2.3.4 DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACIÓN.

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Farmacobotánica I en el primer semestre, y de los cursos de Farmacobotánica II, Botánica I y Anatomía Vegetal en el segundo semestre, así como colaborar con otras actividades del Departamento de Botánica. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE CAROLINA ANA GABRIELA BONILLA CHANG.**

9.2.4 ESCUELA DE NUTRICIÓN

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para laborar en el Departamento de Dietética Institucional, como auxiliar de laboratorio del curso de Dietética, impartido a estudiantes de séptimo ciclo de la carrera de Nutrición, durante el primer semestre, así como en el Departamento de Alimentos, como auxiliar de los laboratorios de los cursos de Alimentos y Tecnología de Alimentos II, impartidos a estudiantes de sexto y octavo ciclo respectivamente durante el segundo semestre; así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA ESTUDIANTE MILVIA LISSETTE SOLÓRZANO GARCÍA DE PIVARAL.**

9.2.5 ÁREA FISICOMATEMÁTICA

Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de Matemática I y III, Física II (Primer Semestre) y laboratorios de Matemática II, Física, Física I y III (Segundo Semestre). **DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

9.3 Propuesta de actualización del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva conoce oficio No.F.2575.11.2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, en donde como cumplimiento a lo acordado según Punto OCTAVO, Inciso 8.5.3 del Acta No. 39-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 17 de noviembre de 2011, presentan la propuesta de actualización del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008):

Artículo 3:

Inciso "i" del Artículo 3, se propone cambiar el verbo "regirá" por "rige", de tal manera que quede de la siguiente forma: i) **EVALUACIÓN TERMINAL:** Trabajo de graduación realizado por el estudiante. Se rige por normativo específico.

Artículo 17:

- Inciso "a", modificarlo de la siguiente forma:

a) Información general: Nombre y código del curso, número de créditos autorizados por Junta Directiva, requisitos, carrera(s) a la(s) que sirve, ciclo y fecha, nombre del Profesor Responsable del curso y de los Auxiliares de Cátedra correspondientes, fecha de inicio y fecha de finalización, aulas y horarios asignados para teoría y laboratorio.

- Inciso "e", modificarlo de la siguiente forma:

e) Programación de las Actividades Académicas, que debe incluir: Unidades,

contenido detallado de cada Unidad, actividades a realizar, calendarización de las actividades a realizar y modalidades de evaluación.

- Inciso “g”, eliminarlo (ya se incluye en el inciso “e”)
- Inciso “h”, modificarlo de la siguiente forma:

g) Bibliografía, según normas APA.

Artículo 48:

Agregar: ...Tomando en cuenta lo indicado en los Artículos 7 al 11 de este Normativo.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Tercero, Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto y el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, **acuerda**, aprobar con vigencia a partir del mes de enero de 2012, la actualización del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008), de la siguiente forma:

Artículo 3:

Inciso “i” del Artículo 3, se propone cambiar el verbo “regirá” por “rige”, de tal manera que quede de la siguiente forma: i) EVALUACIÓN TERMINAL: Trabajo de graduación realizado por el estudiante. Se rige por normativo específico.

Artículo 17:

- Inciso “a”, modificarlo de la siguiente forma:

a) Información general: Nombre y código del curso, número de créditos autorizados por Junta Directiva, requisitos, carrera(s) a la(s) que sirve, ciclo y fecha, nombre del Profesor Responsable del curso y de los Auxiliares de Cátedra correspondientes, fecha de inicio y fecha de finalización, aulas y horarios asignados para teoría y laboratorio.

- Inciso “e”, modificarlo de la siguiente forma:

e) Programación de las Actividades Académicas, que debe incluir: Unidades, contenido detallado de cada Unidad, actividades a realizar, calendarización de las actividades a realizar y modalidades de evaluación.

- Inciso “g”, eliminarlo (ya se incluye en el inciso “e”)
- Inciso “h”, modificarlo de la siguiente forma:

g) Bibliografía, según normas APA.

Artículo 48:

Agregar: ...Tomando en cuenta lo indicado en los Artículos 7 al 11 de este Normativo.

9.4 Solicitud de aprobación de nuevos códigos y requisitos de los cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología “Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II”.

Se conoce oficio EB/No.435-2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita se apruebe los nuevos códigos y requisitos de los cursos de Formación

Profesional “Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II”, que se imparte a partir del presente semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar con vigencia a partir del presente semestre, los nuevos códigos y requisitos de los curso de Formación Profesional para estudiantes de la Escuela de Biología, “Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II”.

No.	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO 1	REQUISITO 2
FP0023	Análisis Instrumental I (QF)	034111	024112
FP0024	Análisis Instrumental II (QF)	FP0023	

9.5 Solicitud de cambio de horario de labores para profesores de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio REF.EQF.385.11.2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para el cambio de horario de labores de los siguientes profesores de dicha Escuela, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

- a) Licda. Beatriz Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, con horario de 11:00 a 19:00 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.
- b) Licenciada Raquel Pérez Obregón, Profesora del Departamento de Farmacología y Fisiología, con horario de 12:45 a 19:45 horas, por el de 11:00 a 18:00 horas.
- c) Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado, con horario de 10:45 a 18:45 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.
- d) Licenciada Irma Lucia Arriaga Tórtola, Profesora del Departamento de Farmacología y Fisiología, con horario de 13:30 a 18:30 horas, por el de 13:00 a 18:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, **autorizar** la modificación de horario de labores para los siguientes profesores de dicha Escuela, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2012:

9.5.1 Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, con horario de 11:00 a 19:00 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.

9.5.2 Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Profesora del Departamento de Farmacología y Fisiología, con horario de 12:45 a 19:45 horas, por el de 11:00 a 18:00

horas.

9.5.3 Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado, con horario de 10:45 a 18:45 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.

9.5.4 Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola, Profesora del Departamento de Farmacología y Fisiología, con horario de 13:30 a 18:30 horas, por el de 13:00 a 18:00 horas.

9.6 Solicitud de aval de título obtenido como Master en Salud Pública y Gestión Sanitaria, de la Licenciada María Alejandra Ruíz Mayen.

Se conoce oficio REF.EQF.3911.2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. María Alejandra Ruíz Mayen, Profesora Titular I del Departamento de Farmacología y Fisiología, por medio del cual solicita el aval del título obtenido como Master en Salud Pública y Gestión Sanitaria, obtenido en la Escuela Andaluza de Salud Pública, durante el período del 14 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, avalado por la Universidad de Granada, España, según el convenio de fecha 27 de mayo de 1993. Lo anterior para fines de formar expediente y dar trámite a la promoción docente correspondiente.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licenciada María Alejandra Ruíz Mayen, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

9.6.1 Avalar el tiempo que la Licenciada Ruiz Mayen, estuvo de licencia, para poder completar los estudios de Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria, obtenido en la Escuela Andaluza de Salud Pública, durante el período del 14 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, avalado por la Universidad de Granada, España. Lo anterior para que dicho período se le tome en cuenta para fines de promoción docente.

9.6.2 Avalar el inicio de los trámites correspondientes con relación al aval para el Título obtenido en la Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria, obtenido en la Escuela Andaluza de Salud Pública, durante el período del 14 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, avalado por la Universidad de Granada, España. Para el efecto deberá presentar a este órgano de dirección el Título original con los pases de ley y una copia del mismo, copia del pensum, constancia del tutor respecto al tiempo y horas aproximadas que se empleó para la elaboración de tesis, constancia de la terna para la defensa de tesis y un ejemplar de la tesis correspondiente.

9.7 Nombramiento de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química.

Se conoce oficio Ref.DEQ. 319.11.2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual, por medio del cual solicita el nombramientos de los miembros de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, nombrar a los siguientes

profesionales y estudiantes como miembros de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Química, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012:

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, miembro titular, Coordinador.

M.Sc. Pedro Guillermo Jayes Reyes, miembro suplente, representante de la Unidad de Análisis Instrumental.

M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, miembro titular, representante del Departamento de Análisis Inorgánico.

Licda. Miriam Roxana Marroquin Leiva, miembro suplente, representante del Departamento de Análisis Inorgánico.

Licda. Silvia Angélica Coto Markus de Orozco, miembro titular, representante del Departamento de Química General.

Licda. Rosa María Liseth Cordón López de Fonseca, miembro suplente, representante del Departamento de Química General.

M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, miembro titular, representante del Departamento de Química Orgánica.

M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, miembro suplente, representante del Departamento de Química Orgánica.

Lic. Francisco Alberto Barrios Toca, miembro titular, representante del personal administrativo.

Br. Walter Giovanni Santizo Gálvez, miembro suplente, representante del personal administrativo.

Br. , miembro titular, representante de los estudiantes.

Br. , miembro suplente, representante de los estudiantes.

9.8 Solicitud de dispensa para continuidad laboral del Lic. Armando Cáceres Estrada.

Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular XII de la Escuela de Química Biológica, en donde según lo expuesto solicita aval para dispensa para continuar laborando en esta Unidad Académica durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular XII de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

9.8.1 Avalar la continuidad laboral del Licenciado Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular XII de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

9.8.2 Solicitar al Consejo Superior Universitario, conceder dispensa para la continuidad laboral del Licenciado Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular XII de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

9.9 Solicitud de dispensa para continuidad laboral del Lic. Luis Hugo Santa

Cruz Cruz.

Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular XII de la Escuela de Química, en donde según lo expuesto solicita aval para dispensa para continuar laborando en esta Unidad Académica durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular XII de la Escuela de Química, **acuerda:**

9.9.1 Avalar la continuidad laboral del Licenciado Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular XII de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

9.9.2 Solicitar al Consejo Superior Universitario, conceder dispensa para la continuidad laboral del Licenciado Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular XII de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

9.10 Solicitud de aval académico para Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética.

a) Se conoce oficio con fecha 08 de noviembre de 2011, suscrito por la Dra. Claudia Carranza del Instituto de Investigación y Educación en Enfermedades Genéticas y Metabólicas –INVEGEM-, por medio del cual solicita el aval académico para el Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética, organizado y coordinado por dicho Instituto. Presenta propuesta de dicho Curso.

b) Se conoce oficio Ref.Postgrado 141.11.11 con fecha 24 de noviembre de 2011, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto y con relación al aval académico para el Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética, organizado y coordinado por el INVEGEM, informa lo siguiente: “Después de una amplia revisión del Documento presentado con la información general del Curso, se ha constatado que éste cumple con lo establecido en el CAPÍTULO V: DE LOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. De acuerdo a las horas presenciales y prácticas contempladas en el desarrollo del Curso, le corresponden un total de 20 créditos académicos. Por lo que se considera que puede otorgarse el Aval Académico correspondiente.”

Junta Directiva con base a los artículos del 15 al 19 del Capítulo V del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. Claudia Carranza del Instituto de Investigación y Educación en Enfermedades Genéticas y Metabólicas –INVEGEM-, así como el dictamen emitido por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

9.10.1 Aprobar el aval académico del Curso de Especialización a nivel de

Postgrado en Biología Molecular y Genética, al que le corresponderán 20 créditos académicos y el cual será organizado por el Instituto de Investigación y Educación en Enfermedades Genéticas y Metabólicas –INVEGEM-, y coordinado por la Dra. Claudia Carranza, con la supervisión de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

9.10.2 Informar a la Dra. Claudia Carranza, Coordinadora del Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética, que los estudios de especialización no conducen a la obtención de grados académicos y al concluirse satisfactoriamente se debe extender al profesional un Diploma haciendo constar la especialización de que se trata y los créditos académicos obtenidos.

9.10.3 Encomendar a la Dra. Claudia Carranza, Coordinadora del Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética, para que presente ante la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, un listado con los participantes inscritos al curso y al finalizar el mismo un informe con las notas y promedio final obtenido por cada participante. Asimismo se le informa que el INVEGEM deberá imprimir los diplomas con los logos de dicho Instituto, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los cuales deben incluir la firma del Señor Decano de la Facultad, el Secretario de la misma y la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. Asimismo, en el reverso de cada diploma se debe certificar la nota final de aprobación del participante.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Ref.CEDE.288.11.2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la propuesta de “Actualización y Consideraciones Especiales realizadas a la Visión y Misión de nuestra Facultad”, como primera fase del proceso de evaluación y extensión del Plan de Desarrollo de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

10.2 Solicitud de información con relación al Curso de Especialización en Inmunoematología y Banco de Sangre, realizado de junio 2010 a junio 2011.

a) Se conoce oficio de fecha 24 de octubre de 2011, suscrito por los profesionales Leslie Rodríguez Castillo, Gabriela Ventura Prera y José Roberto Luarca, Licenciados en Química Biológica, estudiantes del Curso de Especialización en Inmunoematología y Banco de Sangre, ciclo 2010-2011. En donde según lo expuesto, solicitan a Junta Directiva responder algunas interrogantes con relación a la forma en que se pagó dicho

curso, la forma de emisión de los diplomas correspondientes, la forma de la inscripción, el número de registro de la unidad académica que avale el curso impartido y la forma de aprobación del curso.

b) se conoce oficio Ref.Postgrado 135.11.11 de fecha 14 de noviembre de 2011 y recibido el 18 del mismo mes, suscrito por la M.Sc. Anne Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, donde como respuesta a lo solicitado por estudiantes del Curso de Especialización en Inmunoematología y Banco de Sangre, informa lo siguiente:

1. El programa es un Curso de Especialización, del cual la Nota Final está integrada por el promedio de los puntos asignados por la Coordinadora Docente a cada actividad realizada en el transcurso del desarrollo del curso. Se adjunta el cuadro entregado a la Escuela por la Licda. Paula Castellanos.

2. En el Diploma que se entrega a cada participante del curso, según lo que se establece en el artículo 18 del Capítulo V del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, se hace constar la especialización de que se trata y los créditos académicos obtenidos. Se adjunta copia del Diploma, en el reverso del mismo se certifican las competencias adquiridas y el promedio final obtenido por cada participante.

3. No se lleva ningún número de registro, los diplomas únicamente se elaboran para cada participante que aprobó el curso los cuales son debidamente firmados por el Decano, Secretario Académico y Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. La Coordinadora Docente certifica las competencias adquiridas y el promedio final obtenido.

4. Los Cursos de Especialización se llevan a cabo a iniciativa de profesionales expertos, instituciones o entidades interesados en el desarrollo de la temática de los mismos. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a propuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado, después de verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado únicamente otorga el Aval Académico. Cada organizador o responsable del curso (Colegio de Farmacéuticos, OFIL Guatemala, COLABIOCLI, AQBG, INCAP, etc.), es quien vela por el buen desarrollo del mismo tanto administrativa como financieramente. Los costos del Curso y cuotas a cancelar por los participantes son definidos por cada organizador. La Unidad Académica debe velar por la calidad académica de los cursos, desde la formulación de la propuesta académica, para que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Capítulo V del Reglamento de Estudios de Postgrado: "los estudios de especialización no conducen a la obtención de grados académicos y al concluirse satisfactoriamente, se extenderá al profesional un diploma, haciendo constar la especialización de que se trata y los créditos académicos

obtenidos”. Estos diplomas son impresos por el organizador y trasladados a la Facultad para las firmas correspondientes. El Departamento de Registro y Estadística de la USAC únicamente da el aval para la impresión (no los imprime) de los títulos de grados académicos a nivel de Maestría o Doctorados.

6. Lo establecido en el Artículo 62 y 64 del Capítulo II del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, se aplica para programas de postgrado que otorgan grado académico: maestrías y doctorados. La selección y aceptación de estudiantes para los Cursos de Actualización y Especialización la hacen directamente las entidades organizadoras y responsables de las mismas.

7. Los organizadores de los Cursos de Actualización o Especialización presentan a la EEP el listado de los participantes que aprobaron los cursos. En el reverso de los diplomas se certifica el Promedio final obtenido.

8. La aprobación del Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre consta en el Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 10-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 11 de marzo de 2010. La coordinación a través de la Escuela de Estudios de Postgrado es para velar por la calidad académica de los cursos, según se refiere en el inciso 4 anteriormente citado. Se adjunta copia.

9. Se adjunta copia del Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 07-2011 de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado del 14 de junio de 2011 en donde se acuerdo informar a todas las Escuelas y Departamentos de Estudios de Postgrado, que los programas en el nivel de especialización que se implementen, estarán bajo la estricta responsabilidad de cada Unidad Académica. Misma responsabilidad con relación a las cuotas.

Junta Directiva acuerda, avalar lo informado por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde se responde a los cuestionamientos correspondientes.

10.3 Resultados de análisis microbiológico de varias muestras de agua que se distribuye en los edificios T-10, T-11 y T-12.

Se conoce Informe de fecha 11 de noviembre de 2011 y recibido el 25 del mismo mes, suscrito por la Licda. Ana Rodas de García, Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM-, de análisis microbiológico de aguas, practicado a varias tomas de agua en los Edificios T-10, T-11 y T-12, en donde según lo expuesto, se concluye: “De las muestra recibidas y analizadas en el Laboratorio se aislaron Coliformes totales y Coliformes fecales, no satisfaciendo los criterios microbiológicos de calidad de la Norma COGUANOR NGO29001. Agua Potable, Especificaciones. Por lo que se considera **SANITARIAMENTE NO SEGURAS PARA CONSUMO HUMANO.** A excepción del chorro del lavamanos del sanitario de damas del edificio T-12.” Asimismo se presentan las recomendaciones correspondientes.

Junta Directiva con base en el Informe presentado por la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos – LAFYM-, de análisis microbiológico de aguas, practicado a varias tomas de agua en los Edificios T-10, T-11 y T-12, y tomando en cuenta la importancia de ofrecer un servicio de agua potable que cumpla con las normas de calidad de agua vigentes, **acuerda:**

10.3.1 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que de forma inmediata, se implemente un sistema de mantenimiento y aseguramiento de la calidad del agua potable que se distribuye en los Edificios T-10, T-11, T-12 y T-13 de esta Unidad Académica.

10.3.2 Encomendar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, para que a la brevedad posible se realice el mantenimiento adecuado al filtro de agua potable ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 o en su defecto se evalué la posibilidad de reemplazar el mismo.

CIERRE DE SESION: 22:00 HORAS